

Rocafuerte, 28 de enero del 2014

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Portoviejo

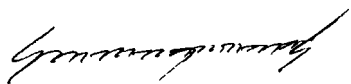
De mi consideración:

Adjunto la Cesión de Participaciones de la compañía de mi representación DELGADO GARCIA DELGAR CIA.LTDA, la misma que consta inscrita en el Libro de Socios y Participaciones el 7 de noviembre del 2013.

Detallo el cuadro de cedente y cesionario:

CEDENTE:	MANUEL ARQUIDES DELGADO MENDOZA
CESIONARIO:	JOSE MIGUEL DELGADO GARCIA
ACCIONES QUE CEDE:	28689 DEL VALOR DE \$ 1,00 CADA UNA

Atentamente,



Jose Miguel Delgado Garcia
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
DELGADO GARCIA DELGAR CIA.LTDA.



ESCRITURA PÚBLICA DE SESION DE
DERECHOS Y ACCIONES, OTORGADA
POR EL SEÑOR DELGADO MENDOZA
MANUEL ARQUIDES, A FAVOR DEL
SEÑOR DELGADO GARCIA JOSE
MIGUEL.

CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Paján, cabecera del cantón de su
nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador,
hoy día, Lunes doce de Agosto del año dos mil
trece, ante mí, Abogado. **JOSE BELFORT GIL**

MOREIRA NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON

comparecen a efectos de otorgar el presente
instrumento público, por una parte en calidad de

CEDENTE, el señor **DELGADO MENDOZA MANUEL**

ARQUIDES, de estado civil viudo; y, por otra parte en

calidad de **CESIONARIO**, el señor **DELGADO GARCIA**

JOSE MIGUEL de estado civil casado, ciudadanos

ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la

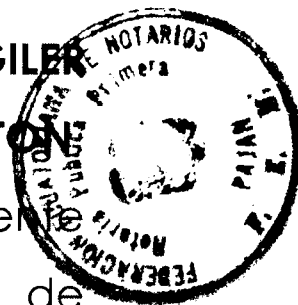
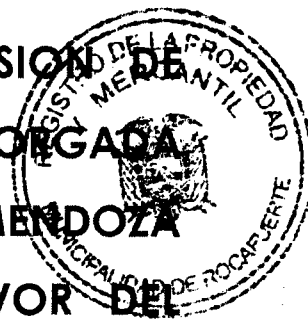
Ciudad de Portoviejo de transito ocasional por este

lugar, personas hábiles y capaces ante la Ley, para

obligarse y contratar, a quienes de conocer

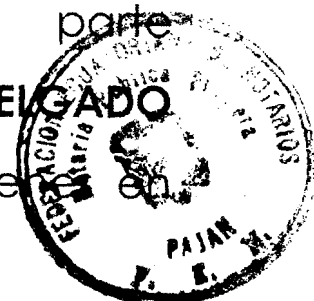
personalmente doy fe. Bien instruidos del objeto,

naturaleza y resultados de escritura de **SESION DE**



Ab. J. Belfort Gil
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
PAJAN - MANABI

DERECHOS Y ACCIONES, que vienen a celebrar, a cuyo otorgamiento y aceptación proceden por sus propios derechos de manera libre y voluntaria, los comparecientes me presentaron una minuta para que sea elevada a escritura pública la misma que copiada textualmente dice.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una que contenga la sesión de acciones de una compañía de responsabilidad limitada al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el presente contrato de sesión de acciones de la Compañía DELGADO GARCIA DELGAR CIA. LTDA. Cuyo domicilio es el Cantón Rocafuerte, Provincia de Manabí, cuya actividad comercial es la venta de combustibles para automotores y motocicletas en gasolinera, ventas al por mayor y por menor de lubricantes, refrigerantes y productos de limpieza, para todo tipo de vehículo automotores, el señor: **MANUEL ARQUIDES DELGADO MENDOZA**, por sus propios derechos, quien en adelante se lo llamará simplemente El **CEDENTE** y, por otra parte comparece el señor, **JOSE MIGUEL DELGADO GARCIA**, por sus propios derechos y a quien en



adelante se lo denominará simplemente como el **CESIONARIO. SEGUNDA ANTECEDENTES** prenombrado cedente es accionista mayoritario, de la compañía DELGADO GARCIA DELGAR, CIA. LTDA, en veinte y ocho mil seiscientos ochenta y nueve acciones valorada cada una en un dólar, cuyo domicilio se encuentra en la Ciudad de Rocafuerte, Provincia de Manabí. **TERCERA: SESIÓN DE ACCIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior el Cedente señor: **MANUEL ARQUIDES DELGADO MENDOZA**, de manera libre y voluntaria sin presión de ninguna naturaleza que vicié en consentimiento por ser su voluntad proceder a ceder todas sus acciones que mantiene en la Compañía **DELGADO GARCIA DELGAR, CIA. LTDA.** En favor de su hijo **JOSE MIGUEL DELGADO GARCIA**, quien a su vez acepta y se compromete realizar el reparto de las acciones que se ceden a favor de sus otros hermanos llamados, **MANUEL GUSTAVO DELGADO GARCIA, XAVIER ARQUIDES DELGADO GARCIA** y **SANTIAGO ARIEL DELGADO PISCO**, de acuerdo al siguiente detalle: PARA **MANUEL GUSTAVO DELGADO GARCIA, SIETE MIL CIENTO SETENTA Y UNO ACCIONES**, PARA, **JOSE MIGUEL**



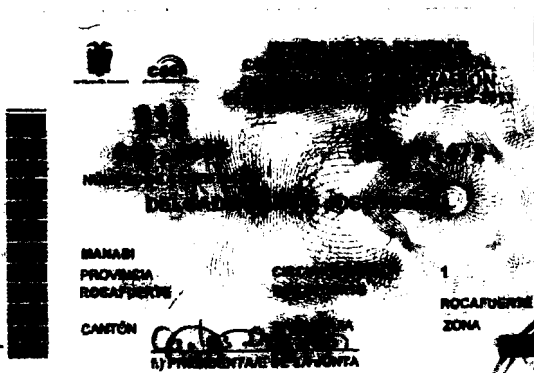
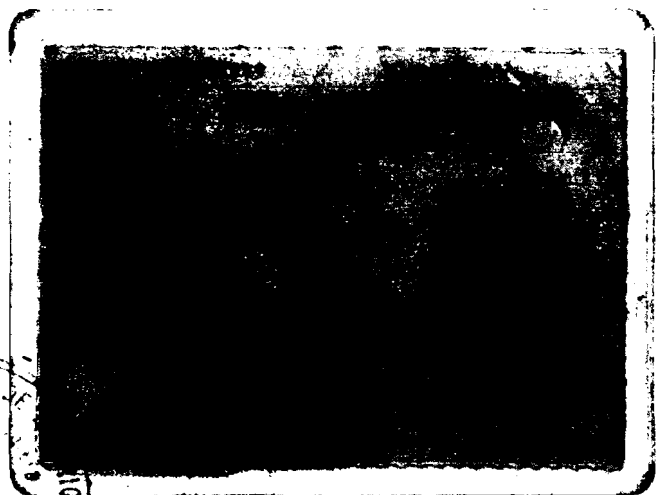
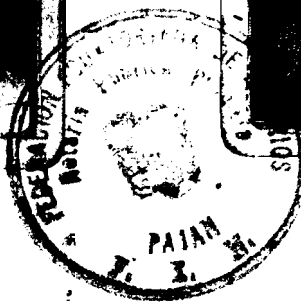
[Handwritten signature]
Ab. J. Beltrán Gil y Freyre
NOTARIO PÚBLICO P. MERO
PAJÁN - MANABÍ

DELGADO GARCIA, SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS ACCIONES, PARA XAVIER ARQUIDES DELGADO GARCIA, SIETE MIL CIENTO SETENTA Y UN ACCIONES Y PARA SANTIAGO ARIEL DELGADO PISCO, SIETE MIL CIENTO SETENTA Y UN ACCIONES.- CUARTA .- El

Cesionario junto a sus hermanos procederán a la realización de todos los tramites de ley en la Superintendencia de compañía para la consolidación de esta sesión de acciones. Usted señor Notario se servirá poner las de estilo para la perfecta validez de este acto. Firma ilegible. Públio Delgado Sánchez, Registro Profesional 871, Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta, la misma que se eleva a escritura pública de conformidad con la ley por voluntad de los comparecientes para que surtan efectos las cláusulas declaradas en ella, en este contenido se afirman y ratifican los contratantes previa lectura que yo el Notario les di en alta y clara voz, de principio a fin, manifiesta el Cedente señor **DELGADO MENDOZA MANUEL ARQUIDES**, que por no

saber leer ni escribir, estampa la huella digital del pulgar derecho, firmando por él y como testigo el señor Abogado. **PUBLIO ERASMO DELGADO SANCHEZ,**





Este Documento es Igual
al Original Presentado. Se deja
Copia en los Libros BOV FE
PAJON.

[Signature]
AG. J. BELFORT OLIVER MONEDA
NOTARIO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



REPUBLICA DE ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MANABÍ
GOBIERNO DE LA ZONA DE PORTOVIEJO 17-4-2012

014-0007
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
RECONOCIMIENTO PÚBLICO

MARQUE: ☒ PRESENTE
NÚMERO: ☒ PRESENTE
CANTON: ☒ PRESENTE

2. PORTOVIEJO
ZONA: ☒ PRESENTE

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

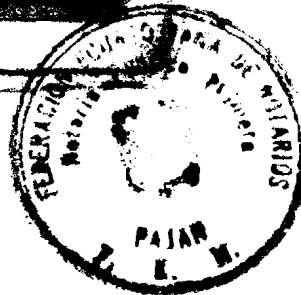
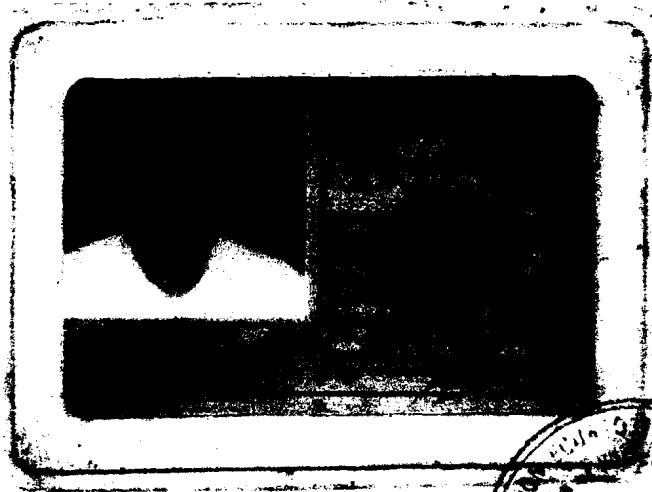


El Presente Documento es Igual
al Original Presentado. Se deja
Copia en los Archivos, DOY FE
PAJAN;

[Signature]
MR. J. BLANCO GILBERTO MOREIRA
NOTARIO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

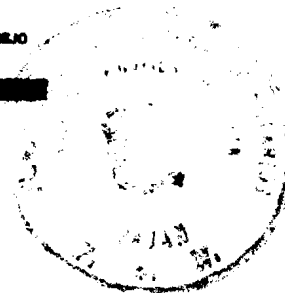


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

014
014 - 0227 **1303108895**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DELGADO SANCHEZ PUBLIO ERASMO

MANAHI		
PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PORTOVIEJO	PORTOVIEJO	
CANTÓN	PARROQUIA	PORTOVIEJO
		ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



El Presente Documento es igual
al Original Presentado. Se deja
Copia en los Archivos BOV EE
PAJAN.

[Signature]
AB. J. BELFORT GILLES MOREIRA
NOTARIO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

firmando conmigo el Notario, de todo lo cual **DOY**

FE



Sr. DELGADO MENDOZA MANUEL ARQUIDES
C.C. N° 130035360-2

CEDENTE

[Signature]

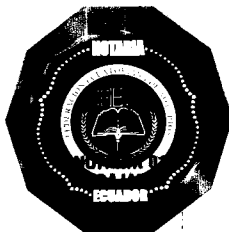
Sr. DELGADO GARCIA JOSE MIGUEL
C.C. N° 130671147-2

CESIONARIO

[Signature]

Abg. PUBLICO ERASMO DELGADO SANCHEZ
C.C. No 130310899-5

TESTIGO

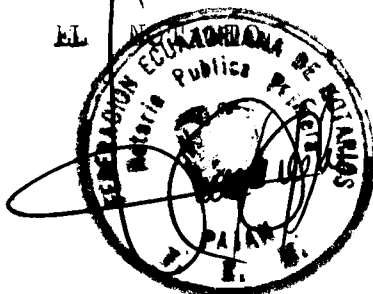


[Signature]
Ab. J. Benito Gilmer Moreira
NOTARIO PUBLICO P. MEZO
PAJAN - MANABI



RAZON: Lo enmendado en este documento CEDENTE y CESIONARIO.
VALE.

EL



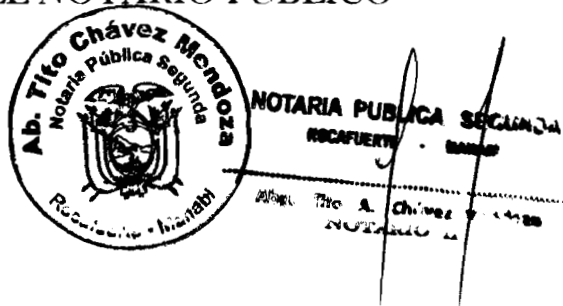
[Signature]
Ab. J. Benito Gilmer Moreira
NOTARIO PUBLICO P. MEZO
PAJAN - MANABI

RAZÓN

Dejo constancia que he procedido a tomar nota y marginar en la el Protocolo de la Constitución de la Compañía DELGADO GARCÍA "DELGAR CIA. LTDA", la Cesión de Derechos y Acciones otorgada por el señor MANUEL ARQUIDES DELGADO MENDOZA a favor del señor JOSÉ MIGUEL DELGADO GARCÍA, según escritura pública celebrada el doce de agosto del año dos mil trece, ante la Notaria Pública Primera del cantón Paján. De todo lo cual doy fe.

Rocafuerte a 06 de Noviembre del 2013

EL NOTARIO PÚBLICO



ESPECIE VALORADA

1.00
USD



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rocafuerte

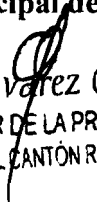
Juan Montalvo y Bolívar

Número de Repertorio: 2013—29

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ROCAFUERTE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Siete de Noviembre de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 308 a 314 con el número de inscripción 27 celebrado entre: ([DELGADO MENDOZA MANUEL ARQUIDES en calidad de CEDENTE], [DELGADO GARCIA JOSE MIGUEL en calidad de CESIONARIO]).


Tito Enrique Álvarez Guillen
Firma del Registrador Abogado
Del Gobierno Municipal del Cantón Rocafuerte


Ab. Tito Álvarez Guillen
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN ROCAFUERTE

